

REF.: REGULARIZA PAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0578

SANTIAGO, 04 de mayo 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 del año 1929; ambos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 2 de 2023, que fija como directora nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N.º 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley 21.516 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023, y

CONSIDERANDO:

1. Que, actualmente mediante la Coordinación de Política Digital mantiene vigente el "Contrato de Licenciamiento de Veritas Backup Exec y Soporte de Software Plataformas CPD" necesario para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en virtud de mantener vigentes sus plataformas tecnológicas, aplicar los parches de Seguridad cuando estén disponibles para las distintas plataformas. Se requiere actualizar y contar con plataformas de monitoreo, respaldos de información, de seguridad y de virtualización.
2. Que, atendiendo que es de vital importancia mantener actualizado el Licenciamiento de Veritas Backup Exec actualmente liderado por la Unidad de Redes y Operaciones de la Coordinación de Política Digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se hace necesario regularizar el pago desfasado por el periodo 02 de enero 2023 al 02 de enero 2024 con la empresa COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A. (COINSA), RUT 96.693.120-5.
3. Que de acuerdo con el considerando N°1 y N°2 de la presente resolución, la Coordinación de Política Digital, requiere regularizar el único pago respectivo, por un total de **\$ 4.197.230.- (cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos treinta pesos) IVA incluido.**
4. Que, de acuerdo con los considerandos anteriores, se regulariza el pago pendiente con la empresa COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A. (COINSA), RUT 96.693.120-5 hasta finalizar el contrato vigente y analizar mecanismo de adquisición para la continuidad y operatividad de Licenciamientos y Plataformas.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, el pago desfasado por concepto de actualización de Licenciamiento de Veritas Backup Exec.
2. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente al monto total de **\$ 4.197.230.- (cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos treinta pesos) IVA incluido** al Presupuesto Corriente, Programas Computacionales 29-07-001 del presupuesto 2023 de la Coordinación de Política Digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello.



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en la Plataforma Institucional, a fin de dar cumplimiento a la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con los resguardos pertinentes sobre datos sensibles.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE,

OCTAVIO ESPINOZA COLLYER
Coordinador de Política Digital
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

OEC/PTA/etg/lcr

DISTRIBUCIÓN

1c.: Subdirección de Administración y Finanzas.

1c.: Coordinación de Política Digital.

1c.: Oficina de Partes.